



Excmo. Ayuntamiento de Consuegra (Toledo)

BANDO

DESPLIEGUE DE FIBRA ÓPTICA

Telefonica

D. Jose Manuel Quijorna García, Alcalde del Ayuntamiento de Consuegra (Toledo) en virtud de las atribuciones que me otorga el artículo 21.1 e) de la Ley 7/1985, de 21 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

HACE SABER

Primero.- Que la Compañía TELEFONICA ha iniciado los trabajos correspondientes al proyecto de **despliegue de fibra óptica** en el término municipal urbano de Consuegra, con el objeto de mejorar y optimizar la red de telecomunicaciones en la población.

Segundo.- Que dentro de los actuales trabajos previos y de replanteo se comunica a los vecinos/as, que personal de NOKIA (empresa que actúa en representación de Telefónica), debidamente acreditado, va a proceder a solicitar casa por casa los permisos correspondientes para la instalación del material y cableado necesario para tal fin en las fachadas.

Tercero y último.- Que durante el tiempo que duren las obras citadas se ruega la colaboración ciudadana, y sentimos las molestias que puedan ocasionarse.

En Consuegra, a 17 de mayo de 2016



El Alcalde

Fdo. Jose Manuel Quijorna García